



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: CANCÚN, QUINTANA ROO

Fecha: 31/10/2019

INFORME: FUI COMISIONADO LOS DIAS 07 Y 08 DE OCTUBRE DE 2019 A LA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO, POR LO CUAL EL 08 DE OCTUBRE DE 2019, ME CONSTITUI ANTE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 56 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, MISMA QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE CARLOS J. NADER, NÚMERO 5, CANCÚN, Q.R., C.P. 77500; CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR AUDIENCIA DE ADMISIÓN DE PRUEBAS RESPECTO DEL INCIDENTE DE NULIDAD PLANTEADO POR LA ENTIDAD, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL J56/310/2018, PROMOVIDO POR EL C. FREDY EDMUNDO GONZALEZ CARRASCO, EN CONTRA DE LA ENTIDAD; POR LO CUAL LA AUTORIDAD LABORAL PROCEDIO A HACER DEL CONOCIMIENTO A LAS PARTES RESPECTO DE LAS PRUEBAS ADMITIDAS EN EL INCIDENTE PLANTEADO, POR LO QUE ORDENO SE GIRARAN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES ANTE LAS INSTITUCIONES RESPECTIVAS.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

LICONSA, S.A. DE C.V.

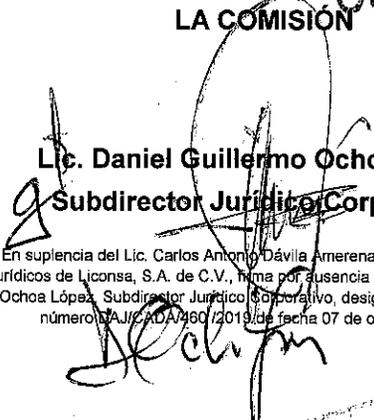
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

CONTABILIZADO

COMISIONADO


Juan Manuel López Corona.
Jefe de Oficina


Lic. Daniel Guillermo Ochoa López.
Subdirector Jurídico Corporativo

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., en su ausencia el Lic. Daniel Guillermo Ochoa López, Subdirector Jurídico Corporativo, designado mediante oficio número AJC/DA/460/2019 de fecha 07 de octubre de 2019.

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL